

## La relación obligatoria entre expresión de género e identidad de género: estrategias de tensión y cuestionamiento del binarismo

### Mandatory nexus between gender expression and gender identity: tension strategies and questions regarding binarism

MATÍAS SUÁREZ GODOY

Persona no binaria Activista en organizaciones de diversidad sexo-genérica y disidencias  
m.suarez@fundacionsemilla.cl

#### RESUMEN

*Cuando se piensa en la expresión de género, generalmente la lógica se remite a asociarla con la identidad de género. Pensar que porque una persona se identifica como hombre o como mujer va a vestirse de cierta forma sigue respondiendo a una lógica binaria y que exige ceñirse a los estereotipos de género instalados hace décadas. Este escrito intenta repensar estos encajes conceptuales, reflexionando en torno a la necesidad de entender la expresión de género y la identidad de género desde una perspectiva crítica y que cuestione, en primer lugar, las lógicas binarias que las permean, y también el fenómeno de exigir una cierta forma de verse a personas que escapan del binarismo hombre-mujer.*

**Palabras Clave:** *género, expresión de género; identidad de género; binarismo*

## ABSTRACT

*When thinking about gender expression, we tend to link it to gender identity. To think that just because someone identifies as male or female that person is going to dress in a certain way is just another form of a binarism, that demands filling gender stereotypes from decades ago. This piece tries to rethink this concepts, reflecting on the need to understand gender expression and gender identity from a critic perspective, and one that questions, first, the binary logics that goes through them, and also the fact that there is a dressing and looking demand towards people that don't fit the male-female binary.*

**Keywords:** *gender, gender expression; gender identity; binarism*

## 1. Introducción

La disidencia sexogénérica se instala como un concepto clave dentro de los estudios de género actuales y de los últimos años. El surgimiento de este concepto ha conllevado diversos debates en torno a la visibilización y la expresión de género. Este escrito busca reflexionar en torno a la relación que se ha entablado hasta el momento entre identidad y expresión de género en el contexto chileno. Para eso, se presentan antecedentes en torno a los principales hitos de las movilizaciones y discusiones en torno a la disidencia sexual en Chile, para luego evidenciar la conceptualización teórica con la que se trabaja. El grueso del texto es en relación con la reflexión teórica sobre la temática abordada, para finalmente presentar estrategias de abordaje de esta problemática.

Si pensamos en Chile y su relación con las movilizaciones de disidencias sexogénéricas podemos evidenciar que no ha sido un camino fácil. Se tiene registro que la primera manifestación que busca visibilizar las demandas de personas de la disidencia fue en 1973, semanas antes del golpe de Estado y el comienzo de la dictadura militar de Pinochet. El relativo silencio que hubo entre 1973 y 1990 en términos de movilizaciones y activismo político disidente se debió a la gran represión y violencia que se

ejerció hacia la población civil, particularmente hacia personas que diferían de los aspectos tradicionales y conservadores que se buscaron instalar. Pese a eso, existieron grupos que buscaron visibilizar algunas problemáticas que estaban viviendo las personas disidentes, como el Colectivo Ayuquelén (1984) y Las Yeguas del Apocalipsis (1987); ambas organizaciones que mediante el activismo y la demanda lograron instalar temas de debate en relación con disidencias.

Con el fin de la dictadura y la llegada del primer gobierno después de Pinochet, se comenzaron a levantar más agrupaciones y personas que buscaban solucionar problemáticas que atañían a personas disidentes, como:

la ausencia de políticas antidiscriminatorias, la criminalización social e institucional de la homosexualidad y la crisis del VIH-Sida que surgió en los años '80, que generaron un contexto agresivo para grupos gay, lesbianas y trans que ya habían experimentado la violencia durante los tiempos de la dictadura. La movilización de estos grupos permitió su mayor aparición en los medios de comunicación, insertando estos debates en el espacio público y en las mismas agrupaciones de disidencia sexual. (Garrido y Barrientos 2018 2)

De esta forma, las primeras instancias de manifestación política y de levantamiento de necesidades se enfocaron en, por ejemplo, “la despenalización de la sodomía y, en la década del 2000, en la creación de una ley de antidiscriminación que permitiera frenar la violencia homo, lesbo y transfóbica en el país” (Garrido y Barrientos 2018 2). Esta última no llegaría sino hasta el 2012 con la Ley 20609 que “establece medidas contra la discriminación”, que surge a partir del crimen de odio hacia Daniel Zamudio. Otras legislaciones o normativas que han sido parte de la continuación de este camino son, por ejemplo, la Ley 21120 que “reconoce y da protección al derecho a la identidad de género”, las “Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno” (2023), o la circular 0812 que “Garantiza

el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional” (2021).

Pese a estos avances, varias de las críticas que han recibido estas legislaciones y normativas guardan relación con el poco cuestionamiento que hay de la conceptualización utilizada de género y sexualidad. Por otro lado, se debate también que no se han actualizado en relación con nuevas identidades que se han visibilizado en los últimos años, como el no binarismo o el género fluido, por ejemplo. Por último, además de lo anterior, también se ha criticado que no han existido instancias concretas que problematicen específicamente las violencias que viven las personas de disidencias sexogenéricas. De esta forma:

Para Hiner (2019) existen cuatro categorías de violencias ejercidas contra este colectivo: (1) violencia estructural, neoliberal, heteropatriarcal y racista; (2) terrorismo de estado generizado y sexualizado; (3) violencia de pareja o familiar y (4) crímenes de odio homo-lesbo-transfóbicos (...) Desde esta consideración, adherimos a la idea de que las violencias institucionales hacen referencia a manifestaciones de instituciones estatales y privadas que perjudican derechos ciudadanos o a la sociedad civil en su conjunto (Rodríguez, Saborido y Segovia citado en Galaz y Arteaga 2022 98).

## 2. Conceptualización

### 2.1 Género y binarismo

El género se constituye como una de las categorías de análisis de los fenómenos sociales más atingentes dentro de los últimos 20 años. Los estudios sobre el género y sus alcances han ido notoriamente en aumento, y es que el “género es ante todo un concepto necesario para la aparición y el desarrollo de un conjunto de técnicas de normalización/transformación de la vida” (Preciado 2007 4). Se nos hace imposible comprender las formas de relación humana sin entender el género y cómo opera desde la normalización del día a día.

En su momento, cuando se comenzó a hablar de género se generó una resistencia general por parte del mundo académico, porque si bien “el concepto de género introduce una ruptura, es precisamente porque constituye el primer momento reflexivo de esa economía de construcción del sexo” (Preciado 2007 4), y esto no siempre fue considerado algo positivo para los estudios académicos, particularmente las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias médicas. Venir a levantar una serie de cruces y lazos entre las relaciones sociales y las formas de disciplinamiento y normalización a partir del sexo se consideró una manera de complejizar innecesariamente los estudios de investigación.

Es importante mantener en mente que el levantamiento de la categoría de género guarda relación con “la práctica mediante la cual se produce la generización, la incorporación de normas es una práctica obligatoria, una producción forzosa, aunque no por ello resulta completamente determinante” (Butler 2022 324); es decir, no responde necesariamente a un capricho académico de ciertas personas. En un momento, diversas personas de diferentes espacios y realidades comenzaron a notar que las formas de ser, interactuar y comportarse eran normadas por las categorías sexogenéricas: el ser hombre y el ser mujer.

Muchas veces defendida por la idea de que hay comportamientos que están determinados por nuestra biología, es decir, por tener pene o vulva tenemos tendencia a ser de cierta forma, los postulados que atacan los estudios de género fallan en comprender que “si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo” (Butler 2007 54), ya que de ser así no existirían diferencias tan evidentes entre grupos humanos de lugares distintos del mundo. Si hay comportamientos determinados obligatoriamente por la biología, ¿por qué no todas las poblaciones humanas tienen una misma forma de ser hombre y ser mujer? Así, tal como indica Butler “en ese caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género” (2007 55).

De esta manera, logramos comprender que el género “es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo” (Butler 2007 70) y ningún estudio o análisis puede abarcarlo por completo. A la vez, se hace importante evidenciar que:

Lejos de ser una creación de la agenda feminista de la década de 1960, la categoría de género pertenece al discurso médico de fines de los años 40. Durante el período de la guerra fría, los Estados Unidos invirtieron en la investigación sobre el sexo y la sexualidad una cantidad de dólares sin precedentes en el mundo. (Preciado 2007 3)

Así, cuando pensamos en la construcción del pensamiento binario en torno al género y sexo no es algo azaroso, sino un estudio que ha involucrado a distintas disciplinas, tanto para validarla como para tensionarla. Así, podemos dilucidar que el pensamiento binario:

se consolidó en el mundo moderno (Zambrini 2014) y dentro de este, se construyó el binarismo de sexo-género, el que asume una supuesta correspondencia entre sexo y género basada en la corporalidad y, fundamentalmente, en la genitalidad. Por ello, concibe sólo dos sexo-género posibles, legitimando sólo a hombres y mujeres cisgénero, limitando la multiplicidad de posibilidades de identidades y cuerpos en el mundo. (González 2019 103)

Las formas occidentales de entender el mundo “dependen en gran medida de los dualismos” (Fausto-Sterling 2012 37), tales como este-oeste, norte-sur, día-noche, hombre-mujer, hetero-homo, entre muchas otros. Estos dualismos no solo se caracterizan por presentar una oposición, sino que también funcionan como mecanismo de detección de anomalías. Cualquier elemento que escape de un dualismo inmediatamente se considera algo extraño, anómalo, algo que debe ser abordado y normado, persecución motivada por la idea de que “la sexualidad involucra seguir los estrictos códigos y estándares morales inculcados por la

cultura cristiana y patriarcal” (de Perra 2012 224). Es más, desde una visión más crítica y quizás más desesperanzadora, es relevante entender que “las señales y funciones corporales que definimos como masculinas o femeninas están ya imbricadas en nuestras concepciones del género (Fausto-Sterling 2012 19), siendo muy difícil escapar de ellas, o al menos cuestionarlas.

## 2.2 Cisnormatividad

Sobre la base de lo anterior, relacionado a la categoría y conceptualización del género, surge el vínculo con otro término que permea y potencia la normalización de los cuerpos e identidades del ser humano: la cisnormatividad. Partiendo de la premisa que “la cultura europea y americana está profundamente comprometida con la idea de que sólo hay dos sexos” (Fausto-Sterling 2012 48), para comprender la palabra cisnormatividad es necesario identificar que lo “cis” se refiere a la correspondencia del sexo con el género, es decir, cuando una persona se identifica con el mismo sexo que le fue asignado cultural y biológicamente al nacer. Por otro lado, cuando alguien transita de un género a otro por decisión propia, estaremos hablando de una persona “trans”.

En este sentido, cuando nos refiramos al concepto de cisnormatividad, lo entenderemos como el “régimen de dominación que posiciona a las personas cis en una situación de privilegio con relación a las no cis como, por ejemplo, las trans. Aquellos privilegios encuentran su raíz en la naturalización social de lo cis, apareciendo las identidades no cis como “extrañas” o “anormales” y, por lo tanto, patologizables y dominables” (González 2019 103).

De esta forma, las vivencias y la normalización de las personas varían, en primer lugar, por cómo se aplica la categoría de género hacia ella, y por otro lado si es una persona cis o una trans. Sobre esto, podemos evidenciar que “los grupos cis gozan del privilegio de tener una experiencia vital, dentro del régimen cisnormativo, de no-disconformidad con la asignación del propio género al nacer” (González 2019 111), pues, tal como

indicábamos en la definición de cisnormatividad, las identidades no cis, o trans, son inmediatamente categorizadas como raras, anómalas, patologizadas y perseguidas.

Los géneros, entonces, se estructuran como entendibles y no entendibles, o como lo menciona Butler “inteligibles”. Estos, son “los que de alguna manera instauran y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo” (Butler 2007 72), siendo los “ininteligibles” aquellos que tensionan esta coherencia y necesitan ser abordados. Aquí, Butler también ahonda en la posibilidad y formas de opresión que se realizan hacia los géneros inteligentes. La autora explica que:

Para ser oprimido se debe ser, en primer lugar, inteligente. Darse cuenta de que se es fundamentalmente inteligente (que incluso las leyes de la cultura y de lenguaje te estimen como una imposibilidad) es darse cuenta de que todavía no se ha logrado el acceso a lo humano, sorprenderse a uno mismo hablando solo y siempre como si fuera humano, pero con la sensación de que no se es humano; darse cuenta de que el lenguaje de uno está vacío, que no te llega ningún reconocimiento porque las normas por las cuales se concede el reconocimiento no están a tu favor. (Butler 2006 53)

Además de esta noción de lo inteligente y la opresión que conlleva, aquellas corporalidades que escapan de la cisnormatividad son abordadas como algo problemático, difícil de entender; así, “la situación de los cuerpos trans tiende a ser pensada en permanente conflicto” (Páez 2019 163), estableciendo los cuerpos cis en una situación de tranquilidad y sin necesidad de intervenir. Por otro lado, las violencias que se ejercen hacia cuerpos trans se sustentan en “la desigualdad estructural de privilegios que posiciona a personas cis sobre personas trans, y surge desde el miedo del grupo privilegiado por ver amenazado el sistema de dominación (de sexo-género) que les permite ostentar y reproducir privilegios” (González 2019 108).

### 2.3 Corporalidad y performatividad

Las relaciones de género y la cisnormatividad permean directamente la forma en que las personas viven su corporalidad, surgiendo así la interrogante de “¿en qué medida las prácticas reguladoras de la formación y la separación de género determinan la identidad, la coherencia interna del sujeto y, de hecho, la condición de la persona de ser idéntica a sí misma?” (Butler 2007 71). Lo que Butler denomina “performatividad” guarda relación con cómo cada persona vive y experiencia su género, lo que podríamos vincularlo hoy con el concepto de expresión de género. Muchas veces, esta performatividad “es la reiteración de una norma o un conjunto de normas y, en la medida en que adquiera la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición” (Butler 2022 34); no quedando libre de perpetuar estereotipos de género basados en el aspecto físico.

Butler, sin embargo, también nos dice que “no obstante, parecería que hay una diferencia entre corporizar y cumplir las normas de género y el uso performativo del discurso. (...) para poder operar, las normas de género requieren la incorporación de ciertos ideales de femineidad y masculinidad, ideales que casi siempre se relacionan con la idealización del vínculo heterosexual” (Butler 2022 325). Por ende, se hace evidente que la performatividad y la expresión de género provienen de idearios binarios del hombre-mujer, sin embargo, no significa que siempre deban replicarlos, como tampoco cuestionarlos. Además, es relevante saber que “la aparición del género suele interpretarse erróneamente, como si fuera una señal de su verdad interna o inherente” (Butler 2019 30), sin embargo, ninguna categoría de análisis social es inherente al ser humano.

Al reflexionar sobre la corporalidad, su materialidad y cómo esto se vincula con las normas de género, podemos seguir la premisa de que “el cuerpo parece algo evidente, pero nada es, finalmente, más inaprehensible que él” (Le Breton 1995 14). De esta manera, la forma en que la corporalidad y las normas de género

se vinculan guardan relación en un sentido directo, pero complejo, pues “no es solamente este o aquel cuerpo el que está ligado a una red de relaciones, sino que, pese a sus manifiestas limitaciones, o quizás precisamente por ellas, el cuerpo se define por las relaciones que hacen posible su vida y sus actos” (Butler 2019 109). Se tiende a pensar que comprender cómo funciona el género y el sexo en los cuerpos es algo tan simple como “¿Tiene cinco dedos la mano del bebé, o seis? Se cuentan y ya está. ¿Tiene pene o vagina? Se mira y ya está. ¿Quién puede estar en desacuerdo acerca de las partes corporales?” (Fausto-Sterling 2012 143), sin embargo, las diversas imbricaciones que este proceso de análisis conlleva no son para nada simple.

Si fuera algo simple, no se ocasionarían tantas tensiones cuando las corporalidades trans, intersexuales -personas que presentan características sexuales de ambos sexos- y disidentes de género presentan su disconformidad con las normas de sexo-género que permean la sociedad. Páez plantea que solo:

A partir de la objetivación del proceso de diferenciación sexual, sería posible desnaturalizar no sólo los órdenes sociales incluidos en la dicotomía hombre/mujer que producen el género, sino también permitiría pensar las formas de exclusión a dicha dicotomía, lo que hace posible posicionar de manera reivindicativa a las identidades trans (2019 152)

Estos procesos de exclusión y reivindicación también tendrían situaciones vinculadas a lo médico, pues, por ejemplo, en el caso de corporalidades intersexuales “el conocimiento promovido por las disciplinas médicas autoriza a los facultativos a mantener una mitología de lo normal a base de modificar el cuerpo intersexual para embutirlo en una u otra clase” (Fausto-Sterling 2012 23); dejando espacio para la reflexión crítica sobre el por qué se intenta mantener una normalidad corporal de manera física si se supone, según los grupos retractoros de los estudios de género, que estas características son intrínsecas al ser humano.

### 3. Reflexión teórica

Cuando se piensa en la disidencia de género, muchas veces es inevitable pensar en términos binarios. Una persona no binaria, por ejemplo, ¿es mitad hombre, mitad mujer? ¿Hay días que se maquilla y otros en que no? Preguntas que, para algunos, no tenga mucho sentido realizarse, considerando que el nombre claramente dice “no binario”, sin embargo, para el imaginario común se hace muy difícil no pensar en el binomio hombre-mujer. Para muchas personas se hace más sencillo entender la visión tradicional de ser transgénero: una persona que transita de un género a otro, es decir, de hombre a mujer, o mujer a hombre. Sin embargo, para muchas personas se hace casi imposible entender cuando alguien transita al otro género y no comienza a vestirse y comportarse como tradicionalmente lo hacen los géneros. Una mujer trans que no viste como se supone que deben vestir las mujeres, que no lleva un tratamiento hormonal, o que no se visibiliza de manera explícitamente femenina, se ve inmediatamente invalidada en su identidad.

Se espera de una persona trans que al transitar al otro género comience inmediatamente a adoptar una expresión de género binaria y tradicional: hombres masculinos, con vello facial y corporal, voz grave, ropa de hombre, etc.; mujeres femeninas, pelo largo, voz suave, colores claros, entre otras. Pero toda esta expectativa tradicional se derrumba cuando una persona decide no tener una expresión de género que “corresponda” con su identidad. Cuando una persona se identifica con algún género, no es su obligación presentarse físicamente con lo que se espera de ese género. Esto se vuelve aún más tenso cuando una persona se identifica como una persona no binaria.

Si una persona no se identifica como hombre ni como mujer, ¿qué debiese esperarse de elle? Es ahí donde comienzan las interrogantes hacia estas personas: pero ¿cómo ninguno de los dos?, ¿cómo te llamo?, ¿y dónde compras ropa? Entre muchas otras. Preguntas, en primer lugar, invasivas e incómodas, pero también que responden a una falta de conocimiento general en la

sociedad en torno a las identidades disidentes. Es difícil esperar una conciencia clara sobre la disidencia del binarismo si en los establecimientos educacionales no hay una educación con perspectiva de género; si en las universidades aún no existen cursos transversales obligatorios a nivel nacional en torno a género; si los discursos de odio que buscan ridiculizar las teorías de género ganan cada vez más fuerzas, entre otras situaciones. Aún a nivel de sociedad existen muchos vacíos y falencias en relación con el aseguramiento de espacios que busquen reflexionar en torno a género. Debido a esto, se hace imperativo identificar estrategias de confrontación a esta encrucijada sobre el género y sus alcances. Así, a modo de reflexión, en este escrito se establecen cuatro posibles abordajes para tensionar la errónea relación obligatoria entre identidad y expresión de género.

### 3.1 Reformas educativas

Una arista importantísima para poder combatir el binarismo y la falsa correlación obligatoria entre identidad y expresión de género es mediante la educación. Partir de la noción que “La escuela, sobre la base de una igualdad de partida, afecta a todo el mundo, juzga a todos y otorga a cada uno un lugar dentro de las jerarquías escolares, estructuradas en torno a la doble función del sistema escolar: la socialización en los valores culturales dominantes de nuestra sociedad y la distribución de la mano de obra” (Azúa 2016 38). La socialización de estos valores culturales dominantes involucra sí o sí el disciplinamiento sobre género y sus roles.

Cómo ser mujer y cómo ser hombre son aspectos que llevan instalados en la escuela desde su creación como institución; y a la vez, la persecución y norma de identidades y expresiones que no calcen en el binario es una práctica que pareciera venir por defecto con la conformación de las escuelas. Esto nos permite evidenciar que las instituciones educativas “no son uniformes, que hay tensiones y disputas entre modelos hegemónicos y emergentes, respecto de cuáles modelos de ser hombres o mujeres deben

imperar en ellas” (Azúa 2016 39). De esta manera, la necesidad urgente de que se piensen nuevas y se repiensen antiguas reformas educativas relacionadas al género y los roles y estereotipos que conlleva se hace una problemática contingente en términos educacionales. Si bien existen algunas leyes y normativas, como las ya mencionadas en la introducción de este escrito, se hace imperante formular documentación legal que garantice que las escuelas sigan transformándose en espacios seguros para personas que no encajen con el binario hombre-mujer, y que especialmente no presenten expresiones de género que se ciñan a lo que se espera de un cuerpo en específico.

Si no se realiza un seguimiento constante a cómo las instituciones educativas siguen abordando las temáticas de género, difícilmente podremos ir logrando cambios pronto en relación con las creencias de que los géneros tienen ciertas formas obligatorias de evidenciarse físicamente. Lo anterior, entendiendo que es la escuela uno de los lugares donde se evidencia de manera más clara cómo funciona el disciplinamiento cisnormativo.

### 3.2 Instalación y aseguración de normativas institucionales

En las últimas décadas nos hemos visto afrontados a una problemática institucional y legislativa que pone en peligro la protección, por ejemplo, de los DDHH e identidades de personas disidentes, y es que este problema guarda relación con el hecho que muchos de los esfuerzos por proteger a personas disidente parten de voluntades personales o de tendencias políticas. Así, cuando, por ejemplo, en un municipio, en una gobernanza o en una presidencia se cambia de ideología política se busca desmantelar muchas de estas iniciativas, acusándolas de innecesarias o que son parte de una agenda ideológica personal de grupos extremistas. Derechos básicos como el respeto al nombre social, el trato respetuoso por identidad de género, la no discriminación o el acceso al trabajo se ven impedidos o dificultados por quién está a cargo de tomar decisiones en esos momentos. Esto, permite que asociaciones erróneas como la de identidad y

expresión sigan manteniéndose sin cuestionamiento, e incluso perpetuándose estereotipos dañinos para personas que escapan del binarismo de género.

La instalación de recursos y normativas de protección que aseguren la existencia, por ejemplo, de personas disidentes de género en espacios institucionales se hace cada vez más necesaria. La presencia de personas disidentes en escuelas, espacios de salud, oficinas, política, espacios públicos, etc., va a permitir la visibilidad de distintas formas de vivir la identidad de género en relación con la expresión. De esta forma, las personas cisgénero van a poder evidenciar que no existe solo una forma de ser una persona que diside del género tradicional. Sin embargo, para lograr este cometido se hace urgente potencia la instalación de medidas que no puedan ser desmanteladas fácilmente por el cambio de mandato de una institución o país, y que tenga un sustento que permita defender esta instancia de cuestionamientos que apunten a un carácter ideológico o extremista.

### 3.3 Socialización y financiación de proyectos que tensionen temáticas de género

Es de conocimiento que hoy en día existen diversas organizaciones y agrupaciones que buscan generar conciencia y también reflexionar y problematizar las nociones tradicionales del género, especialmente las expectativas que se ponen sobre la población disidente en relación con estos temas. Sin embargo, muchas veces estas agrupaciones se ven incapacitadas de llegar a un público general, tanto por falta de presupuesto, como también por falta de socialización y exposición mediática que hay sobre el trabajo que realizan. La importancia de la labor de estas organizaciones radica en su búsqueda por mostrar a la sociedad que “algunos tipos de «identidades de género» no se adaptan a esas reglas de inteligibilidad cultural” (Butler 2007 72), y lamentablemente cuando estos grupos se ven sin financiamiento terminan disolviéndose debido a las dificultades que conlleva un trabajo no remunerado de carácter activista.

Se releva, entonces, la necesidad de comenzar a generar financiamiento específico a agrupaciones disidentes que permitan tensionar estas nociones tradicionales; trabajo que corresponde a las diversas formas de gobernanzas estatales que gestionan los ámbitos de patrocinio y apoyo monetario a iniciativas de la sociedad civil. Además, otra arista necesaria es la correspondiente socialización de las organizaciones que trabajan en estas áreas. Por supuesto que el financiamiento es el gran paso para permitir avances en relación con el entendimiento de los conceptos vinculados al género, pero también es importantísimo el generar estrategias de viralización, mediatización y socialización de estas iniciativas. Invertir en el ámbito comunicacional para asegurar que iniciativas disidentes lleguen a la población general es un punto que puede aportar a la reflexión colectiva sobre la diversidad de identidades y expresiones posibles que hay.

### 3.4 Representación, referentes y visibilidad disidente

La importancia de generar asegurar acceso a espacios públicos en donde diversos tipos de personas disidentes puedan estar representadas es de suma importancia para lidiar con estas concepciones erróneas sobre la identidad y su expresión de género. En primer lugar, la representación de personas disidentes del binarismo se establece como una necesidad importante en instancias como series de televisión, películas, programas televisivos, literatura, etc. En general, productos de cultura a la cual diversa población puede acceder. Esto no solo con el fin de generar mayor representación a nivel macro, sino también para que juventudes e infancias que estén en procesos de descubrir su género, y expresión de este, puedan encontrar referentes que les hagan sentido, y que les permitan ver la diversidad inmensa que existe de formas de expresar el género.

Por otro lado, también está el posicionamiento de referentes familiares, educativos, en instancias de trabajo y en espacios políticos, y públicos en general. Es relevante para las personas encontrar referentes disidentes del binarismo en el cotidiano, en

lugares comunes que puedan transitar en su día a día. Esto, pues permite entregar el mensaje y expectativa de que las personas que tienen una identidad y una expresión disidente de género pueden habitar espacios de libre acceso o de acceso común acorde a las necesidades monetarias, educativas y laborales. Con las preocupantes cifras y estadísticas de violencia hacia personas disidentes que se presentan año a año en el ámbito mediático, se consolida como un hecho de posicionamiento y esperanza ver personas diversas presentes en lugares que, si bien han sido foco de violencia, permiten comenzar a tensionar espacios con nociones tradicionales e ir transformándolos paulatinamente en espacios compuestos por identidades y expresiones múltiples, lo quieran o no las personas que lo componen.

Estas resistencias “se entienden regularmente como un tipo específico que se realiza de manera rutinaria, pero que no está articulada públicamente con afirmaciones políticas u organizada formalmente” (Johansson y Vinthagen cit. en Galaz y Arteaga 2022 103), y guardan relación con una muestra evidente de cómo la identidad y la expresión son ámbitos que se viven día a día de manera concreta en una sociedad. Aparte, permiten comprender que estas resistencias no corresponden solamente a un posicionamiento ideológico o una decisión política; tal como pretenden pintar los grupos más conservadores y detractores de las temáticas de género.

Conocidas muchas veces como estrategias de camuflaje, estas resistencias han permitido a las personas disidentes insertarse en espacios muchas veces hostiles, y además les han “posibilitado sobrevivir a un contexto adverso y heteronormativo presente en sus escuelas, familias, grupo de amigos/as y en algunos casos, entornos laborales. No obstante, con el tiempo, algunas destacan que han dejado ese ocultamiento y pasan a escena, apareciendo intencionadamente en el espacio público” (Galaz y Arteaga 2022 108). Se esclarece más el panorama, en el sentido de comenzar a relevar estas estrategias de camuflaje y comenzar a transformarlas en estrategias de protección a nivel institucional, no personal. No se puede seguir viendo la visibilidad como una labor solo de

las personas que la necesitan, es momento de que quienes están a cargo de espacios de poder también generen implementaciones que potencien la visibilidad disidente de una forma segura.

#### 4. Conclusiones

Hoy, a 51 años de la primera manifestación en Chile de disidencias sexogénéricas de la que se tiene registro, es importante pensar y problematizar los avances y estancamientos que existen en relación con la utilización y aplicación de la categoría de género -particularmente en relación con la identidad y a la expresión- en el análisis de la población perteneciente a las disidencias de género. El avance que se ha logrado en las últimas cinco décadas con relación a temáticas de género, visibilidad de diversidad corporal e identitaria, y medidas de protección de los DDHH de personas disidentes es innegable, sin embargo, se evidencia que aún hay discusiones por dar, especialmente en espacios de reflexión conceptual sobre el género. Es momento de comenzar a tensionar las nociones tradicionales del género y qué se espera de una persona con respecto a su identidad y expresión.

Para poder continuar el camino a dismantelar la errónea relación obligatoria entre identidad y expresión, también es importante comprender que:

Nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Cuanto más buscamos una base física simple para el sexo, más claro resulta que «sexo» no es una categoría puramente física. (Fausto-Sterling 2012 19)

Si bien en este escrito se plantean cuatro posibles estrategias de cambio, sería importante pensar otras que no hayan sido mencionadas, o formas más concretas de llevar a cabo las descritas desde una perspectiva situada en el contexto epistemológico del sur. De esta manera, una de las últimas premisas que quedan a

partir de la reflexión conceptual y teórica realizada en este escrito es que “nadie debería ser criminalizado por mostrar su género, y nadie debería verse amenazado con una vida precaria en virtud de la performatividad de su género” (Butler 2019 49). Aún nos queda camino.

\* \* \*

## Obras citadas

- Azúa, Ximena. “Aprender a ser mujer, aprender a ser hombre: La escuela como reproductora de estereotipos.” *Educación no sexista. Hacia una real transformación*, 2016, pp. 25-35.
- Butler, Judith. *Deshacer el género*. Barcelona, Paidós, 2006.
- . *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, 2007.
- . “Libro: Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea.” 2019.
- . *Cuerpos que importan*. Paidós Argentina, 2022.
- Fausto-Sterling, Anne. “Cuerpos sexuados.” *La política de género y la construcción de la sexualidad*, vol. 1, 2006.
- De Perra, Hija. “El fin de la idealización retrógrada de la sexualidad es el mágico espiral del apocalipsis multisexual eterno.” *Revista Punto Género*, no. 2, 2012, p. 223.
- Galaz Valderrama, Caterine, and Catalina Arteaga Aguirre. “Tácticas de resistencia de mujeres lesbianas, trans y bisexuales (LBT) frente a violencias institucionales.” *Revista Punto Género*, no. 18, 2022.
- Garrido, Juan Carlos, and Claudio Barrientos. “Identidades en transición: Prensa, activismo y disidencia sexual en Chile, 1990-2010.” *Psicoperspectivas*, vol. 17, no. 1, 2018, pp. 17-27.
- González, Canela Bodenhofer. “Estructuras de sexo-género binarias y cisonormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación.” *Revista Punto Género*, no. 12, 2019, pp. 101-125.
- Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.
- Paéz, Carlos Jaque. “El cuerpo puesto al debate: Bosquejo sobre el establecimiento de las problemáticas trans en el contexto chileno.” *Revista Punto Género*, no. 12, 2019, pp. 148-170.
- Preciado, Beatriz. “Biopolítica del género.” *VV. AA., Biopolítica*, Buenos Aires, Ají de Pollo, 2007.